



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1238-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 14 de mayo del 2018

VISTOS:

Los Oficios N°056, N°069, N°070, N°078, 085, 092, 097, 108, 124, y N°127-2018-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva treinta y ocho (38) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 11 de mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los treinta y ocho (38) egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 11 de mayo del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

1. ESTEFANY RUTH ARCAYA PANCCA	Código N°2013-38286
2. ESTHEFANY MASSIEL PARI BALBOA	Código N°2013-38266
3. MARÍA MAGDALENA ALANOCA PAXI	Código N°2013-38269
4. SHARON DENISSE MASI ZEGARRA	Código N°2013-38318
5. YAMELIN FABIOLA CHOQUE PILCO	Código N°2013-38301
6. ANALÍ MORELIA GUTIERREZ TACORA	Código N° 2012-36677
7. ALINA MARINA LUCRECIA DELGADO CRUZ	Código N°2013-38307
8. YOSEMAR YURGIEÑO FERNÁNDEZ MAMANI	Código N°2013-38308
9. INES IRENE TICAHUANCA LLANCHIPA	Código N°2013-38261
10. KAREN FERNANDA PIZARRO HUANCA	Código N°2013-38273
11. LUIS ANGEL ARACA CONDORI	Código N°2013-38298
12. GLEN NEISER RAMOS CHOQUE	Código N°2013-38274
13. CÉSAR AGUSTO LAYME TICONA	Código N°2013-38290
14. ELIZABETH MARIELA TICONA CHOQUE	Código N°2013-38276
15. STHEFANY MARYORI QUENTA CHAMBE	Código N°2013-38283
16. BETZABÉ MARÍA CHATA CHAMBI	Código N°2013-38300
17. YENI BEATRIZ COARITA CARPIO	Código N°2013-38303
18. VERONICA HERNANI MAQUERA	Código N°2013-38336
19. CLAUDIA LUCÍA CALIZAYA ATENCIO	Código N°2013-38287
20. MIGUEL ANGEL AGUILAR CONDE	Código N°2012-36696
21. JORDY ALISON CAHUANA MAMANI	Código N°2012-36698
22. MARY LUZ ALAVE TICONA	Código N°2013-38324
23. YSELA FERNANDA GRACIA MAMANI RIVERA	Código N°2013-38316
24. RONALD ALBERTO CONDORI CASTRO	Código N°2013-38304
25. KORALY CONDE MAMANI	Código N°2013-38332
26. MILAGROS DEL ROSARIO MAMANI CCAJMA	Código N°2013-38340

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

Cont. Pág N° 002- R.C.F. N° 1238-FCJE/UNJBG

27. WILY GROVER QUENTA CABRERA	Código N°2013-38344
28. ILLARY YASMÍN CHOQUE HINOJOSA	Código N°2013-38330
29. DIEGO HERNÁN AYALA QUISPE	Código N°2013-38278
30. NELSON DAVID MAMANI MAMANI	Código N°2013-38315
31. TANIA SOLEDAD ROMERO PAREDES	Código N°2013-38275
32. KELLY DARSI NINA PÉREZ	Código N°2013-38292
33. MARIEL LENNY YLLANES MAMANI	Código N°2013-38296
34. ELVIS OSCAR TICONA INCACUTIPA	Código N°2010-34680
35. KENNETH DONNALL CONDORI INCACOÑA	Código N°2013-38281
36. ALEXIS WILFREDO ACERO HUAMANI	Código N°2013-38297
37. PATRICIA MAYTA BELLIDO	Código N°2013-38291
38. WILLIAM ELIEZER MAMANI RODRIGUEZ	Código N°2013-38342

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,


Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO